



Ciudad de México, a 7 de marzo de 2023

### TARJETA INFORMATIVA

En el marco de “Marzo, Mes de la Voluntad Anticipada”, la Secretaría de Salud (SEDESA) firmó un Convenio de colaboración de Voluntad Anticipada con el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, para que personas ejerzan su derecho a elegir o rechazar tratamientos o procedimientos médicos, en caso de tener diagnóstico de una enfermedad en etapa avanzada y/o terminal.

En el evento, la titular de la SEDESA, doctora Oliva López Arellano, señaló que desde su aprobación en el año 2008, la Voluntad Anticipada se convirtió en un derecho a decidir sobre cómo se quiere vivir, y garantizar que los demás respeten esta elección.

“Sigamos educando sobre la Voluntad Anticipada y la importancia de contar con un documento que avale nuestros deseos para el final de la vida. Tan solo de 2019 a 2022, un total de 8 mil 35 personas ejercieron este derecho; 4 mil 658 mediante la firma de Documento y 3 mil 377 usando los Formatos registrados en la Ciudad de México”, expuso López Arellano.

Por su parte, el presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, Luis Antonio Montes de Oca, destacó la necesidad de que autoridades y notarios se comprometan a mantener los esfuerzos para difundir entre la población una mayor cultura de Voluntad Anticipada.

También resaltó el sentido social y humano de esta garantía, ya que protege el derecho de una persona para anticiparse y planificar el tratamiento y cuidados que desea recibir o rechazar.

La Voluntad Anticipada es un derecho en la Ciudad de México a vivir sin dolor, al cual toda persona interesada puede acceder en los hospitales de la red de SEDESA o inscribirse ante notario. Para más información se puede consultar el portal <https://www.salud.cdmx.gob.mx/acciones/voluntad-anticipada>

---oo0oo---